Barranquilla, 16 de julio de 2024

CUENTA DE COBRO No 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ROSEMBERG GUERRERO ACOSTA
C.C 1.139.614.165 de Barranquilla

LA SUMA DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.700.000).

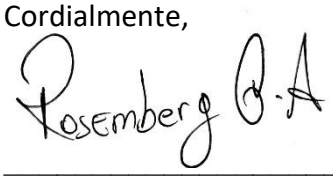
Por concepto de segundo (2) pago del contrato de OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINDAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA Y LA PROMOCIÓN, LA GARANTIA, LA PREVENCIÓN Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTO PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. no. 202401103 correspondiente al periodo de junio 01 de 2024 a 30 de junio de 2024.

CUENTA DE AHORROS No. 0550026000739370 DE DAVIVIENDA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



ROSEMBERG GUERREO ACOSTA
CC. N° 1.139.614.165
Contratista